

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0760

Garzón, 07 de enero 2025

Mediante radicado CAM No. 2024-E 36760 de diciembre 13 del 2024, el señor JAIRO OSPINA GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.187.683 de Garzón, actuando como propietario del predio rural denominado Santa Rosa, vereda La Soledad, con dirección de notificación predio Santa Rosa, vereda La Soledad, del municipio de Garzón, con contacto No. 3106255663 - 3219930454 y correo electrónico: sin información, solicita la transformación de carbón vegetal, de los residuos proveniente de aprovechamiento forestal de plantación mediante registro ICA N° 12187683-41-24-60583 de fecha 31 de julio del 2024, en el predio rural denominado Santa Rosa, vereda La Soledad, con matrícula inmobiliaria 202-50854 y código catastral 412980002000000220031000000000, en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal para la obtención de carbón vegetal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional SANDRA LILIANA ORTEGA MARTINEZ adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada antes de la visita.

CUARTO. - Fijar en **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 297.690)** el valor a pagar por el señor JAIRO OSPINA GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.187.683 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M-- Profesional universitario
Radicado: 2024-E.36760